

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Boleta inscripción

201800170957000H

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME

N-2018060149

Nombre/Denominación razón social

PAISAJE CONSTRUIDO S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI

201800170957

Fecha y hora

25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO

Solicitante

ERICKA ROCIO MALDONADO CHAVEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento

57234

Tipo de documento

Escritura

Fedatario / Autoridad

FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO

ACTOS INSCRITOS

FME

N-2018060149

Formas precodificadas

M4-Constitución de Sociedad

Nombre acto

Constitución de sociedad mercantil

Fecha de ingreso

25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.

N° 20444839

Fecha

25/07/2018 12:11:09 T.CENTRO

Importe

\$17,495.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Jose Luis Flores Granados

Firma

06ad6925f5fcdd2148491a586ea45be88b76073d

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20180725171324.5581Z

proX9MySgwiDtuXAz8ggiDXAAWZP20e3Qs2JHL6PXaHlzeiho2ynWbG1gH5pVBBzZfcdv7IJR8hWz/
z5fVrj/IQN1z7laGsu7gkrUdX/IMwsVxwCOSKsn/
dD697dBEOhHYNXVVKag7Qr844uMPveghY2x1HcExUD4p8vpmMwCp0x84bc5w8BM4FXWKrpKj5qidPhil
+xZ3miY+aRdf7m9x/B8KsRdj
+aiksMqMlcOfIWeTQITMEnSIF8+SN8fxjoSp4Sr6o6KKSX2NFRmtb4PTVV0HR9ohfeAKsbihxlfPhupliyH216

FIRMÓ

COTEJADO



Boleta inscripción

201800170957000H

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

>21691251¿Bf50uNat/sgATkUHv/X53CxAmDM=|

HszzJzRLIN0fRQVH4RmSNKXQcrMgZ8tVuxxwhSBnoOAf7jciJXwUYZ6LqamhqvKuNrRoAHfaX795zTc2CQhIPAQ21zM9XVvE4
CQZ0OKTbCClxI06alZJ58p7pd4ochyVDUJTyV/F1NGlg2QdNzfESEKLA=



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si No

Por instrumento No. 57234

Volumen: 1065

De fecha:

06/06/2018

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

FLOR ALEJANDRA KIWAN
ALTAMIRANO

No.

23

Estado:

México

Municipio:

Nezahualcóyotl

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

PAISAJE CONSTRUIDO S.A. DE C.V.

Con duración

INDEFINIDA

Domicilio en:

Calle Guanajuato Numero 66 Interior 4 Colonia Roma Norte Código Postal 06700

Entidad

Ciudad de México

Municipio

Cuauhtémoc

Objeto social principal

1).- La adquisición, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación en general de toda clase de bienes, inmuebles, la ejecución de toda clase de diseños, estudios, proyectos y obras de urbanismo, arquitectura, ingeniería, planeación y desarrollo urbano en general ya sea de carácter público o privado. 2).- Proyecto, construcción y supervisión de todo tipo de contratos de obra pública y privada. 3).- Edificación y supervisión de todo tipo de obra civil e instalaciones electromecánicas y de telecomunicaciones. 4).- Proyecto, construcción y supervisión de obras de edificios, naves industriales, bodegas, hoteles, restaurantes y locales comerciales. 5).- Construcción y supervisión de obras de agua potable, alcantarillado e ingeniería hidráulica. 6).- Proyecto, construcción, supervisión, mantenimiento y remodelación de obras de vivienda de interés social, medio y residencial y la dotación de servicios de alumbrado, agua potable, drenaje, pavimento, guarniciones banquetas y sistemas de seguridad y la decoración de inmuebles en general. 7).- Construcción, supervisión y mantenimiento de todo tipo de obras de caminos, puentes, urbanización, presas y muelles. 8).- Adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles y de maquinaria, equipo y refacciones e implementos para la construcción y mantenimiento en general. 9).- Elaboración de todo tipo de proyecto ejecutivo para la construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas 10).- Fabricación, compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción de obra negra y acabados, aire acondicionado 11).- Excavaciones de todo tipo de materiales tipo 1, 2, 3 y desalojo y traslado de los materiales que se obtengan. 12).- Limpieza de todo tipo de terrenos y traslado de los materiales obtenidos. 13).- Desalojo de escombros en general. 14).- Tramitar permisos y autorizaciones ante las autoridades del Gobierno Federal, Estatal, o Municipal, que permitan llevar a efecto la construcción de los bienes inmuebles tanto de la Sociedad como ajenos, ya sean públicos o privados. 15).- Compra en el extranjero materiales, herramientas, y en general todo tipo de maquinaria necesaria para construcción y terminación de obra, siempre, y cuando estos no se fabriquen en el país o tengan costos superiores a los productos en el Extranjeros Para cumplir su objeto social la sociedad además podrá: a).- Participar en todo tipo de licitaciones públicas para concurrir a los concursos a que convoque el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales o Municipales para construcción de obra pública y/o cualquier tipo de concesión. b).- Todo acto, sea civil o mercantil que tienda a la mejor realización de los fines anteriormente mencionados, incluyendo la adquisición de valores, participaciones, acciones y representaciones en otras sociedades, así como el otorgamiento de avales y la adquisición en su

COTEJADO



Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

caso de bienes inmuebles urbanos, necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los anteriores objetos c).- La contratación de la o las personas físicas o morales a través de las cuales pueda llevar a cabo los fines de la sociedad d).- La adquisición, enajenación, recepción en garantía, gravamen, comercio y operación de toda clase de valores, efectos de comercio o títulos de crédito y en general la realización de operaciones de cualquier naturaleza ya sean sobre valores, títulos de crédito y efectos de comercio, con las limitaciones que marcan las leyes. e).- En general la compraventa y distribución de artículos que se encuentran dentro del comercio y sean lícitos f).- Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad g).- Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantía, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas por la Ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, obligaciones, acciones cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad h).- Otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros. i).- Tomar en arrendamiento o adquirir en propiedad locales, inmuebles, muebles, enseres, maquinaria, necesarios para la explotación y funcionamiento de su objeto social j.- Ejecutar todos los actos jurídicos y celebrar todos los convenios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. k.- Celebrar toda clase de contratos de sociedades o asociaciones con personas físicas o morales que se requieran para la realización del objeto social l).- Asesorar, gestionar, obtener intervenir y realizar, otorgar o participar de cualquier forma en financiamiento a corto mediano o largo plazo, recibir o dar dinero en préstamo y conceder créditos y aceptarlos en relación con los bienes que integran su patrimonio, con el objeto, todo esto de realizar su objeto social constituyendo toda clase de garantías m).- Adquirir, comprar, vender, efectuar en fideicomiso, arrendar y disponer de materiales, materia prima, equipos, maquinaria relacionados con bienes muebles e inmuebles, previo permiso según cada caso particular.

Capital social mínimo

2,000,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
PEDRO EDUARDO	LOPEZ	CHAVEZ	Mexicana	LOCP631112HDI	LOCP631112M92	1900		1000.0	1,900,000.00
ERICKA ROCIO	MALDONADO	CHAVEZ	Mexicana	MACE730910MD	MACE730910HP6	100		1000.0	1,000.00

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

El órgano de Administración tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social, de conformidad con los artículos 10 (diez), 142 (ciento cuarenta y dos) 145 (ciento cuarenta y cinco), 149 (ciento cuarenta y nueve) y 150 (ciento cincuenta) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al igual que las demás disposiciones aplicables. Al efecto el Administrador Único, o los dos Administradores o el Consejo de Administración, según sea el caso, llevará la firma social y tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL Y ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD gozando de todas las FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, aun las que de acuerdo con la Ley requieran de Poder o Cláusula especial, en las siguientes materias que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa: l).- PLEITOS Y COBRANZAS.- En términos del primer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2° (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: a) Para intentar y desistirse de cualquier clase de procedimiento o juicio, incluso el de Amparo, así como promover todo tipo de recursos. b) Para presentar denuncias y querrelas en materia penal, criminal o de defensa social, así como

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

desistirse de las mismas y otorgar el perdón del ofendido, pudiendo también coadyuvar con el Ministerio Público. c).- Transigir. d) Para Comprometer en árbitros y arbitradores, ya sea en procedimientos arbitrales en conciencia a verdad sabida y buena fe guardada o de estricto derecho e) Para articular y absolver posiciones f) Para hacer Cesión de Bienes, derechos y obligaciones. g) Para Recusar h) Para Recibir pagos i) Para hacer posturas y pujas en remates, ya sean judiciales, administrativos o en asuntos entre particulares, al igual que concurrir a concursos y licitaciones convocados por los sectores público, privado y social j).- Para reconocer y desconocer documentos, tanto en cuanto a su contenido como respecto a la firma de los mismos k).- Para promover las acciones necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de su representada II).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.- En términos del segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2° (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: Para realizar todo género de actos de administración, en tales condiciones podrá hacer, otorgar y suscribir toda clase de convenios y contratos, documentos, públicos y privados, manifestaciones, renunciaciones, protestas, etc., de naturaleza civil o mercantil y cualquier otro, en especial aquellas a las que se refiere el Artículo Veintisiete Constitucional y Leyes Reglamentarias del mismo, que sean consecutivas exclusivamente de las funciones administrativas que se le confieren. III).- ACTOS DE DOMINIO.- En términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal [supletorio a la legislación mercantil, de conformidad con el artículo 2° (segundo) del Código de Comercio] así como las disposiciones concordantes de todos los Códigos Civiles de cada una de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, gozando de las atribuciones que a continuación se señalan: Para realizar actos de dominio, convenios, así como vender, comprar o en cualquier otro concepto adquirir o transferir la propiedad, gravar y limitar los derechos que le sean inherentes Las anteriores facultades incluyen la atribución de poder donar o enajenar a título gratuito los bienes y recursos de su representada IV).- CLÁUSULA LABORAL.- En el ejercicio del mandato antes mencionado, el representante legal tendrá las representaciones patronales para efectos de los Artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, seiscientos noventa y dos, setecientos seis, setecientos ochenta setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos ochenta y ochocientos ochenta y cuatro, de la Ley Federal del Trabajo, teniendo las siguientes facultades entendiéndose éstas como enunciativas y no limitativas; actuar ante o frente a Sindicatos con los cuales existan o se celebren en lo futuro Contratos Colectivos de Trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos, actuar ante y frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y en general para todos los asuntos obrero Patronales, comparecer con la representación patronal; ante cualquiera de las autoridades mencionadas en el Artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como Federales, llevar la representación para los efectos de llevar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él; articular y absolver posiciones, desahogándose la prueba confesional en todas las partes, comparecer con representación legal, bastantes y suficientes a la Audiencia de Conciliación, demandar y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y en todo Juicio laboral, hasta su conclusión; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones; tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales y actuar como representante de la Empresa, para los efectos de toda clase de Juicios y Procedimientos de Trabajo V).- TÍTULOS DE CRÉDITO.- En términos de los artículos 9° (noveno) 85 (ochenta y cinco), 174 (ciento setenta y cuatro) y 196 (ciento noventa y seis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, teniendo FACULTADES DE REPRESENTACIÓN para emitir, suscribir, librar, aceptar, endosar, protestar, avalar y efectuar cualquier otro acto en dicha materia, así como celebrar operaciones de crédito, al igual que abrir y cerrar cuentas bancarias. VI).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA NOMBRAR Y REMOVER REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.- Tales como Directores, Subdirectores, Gerentes, Subgerentes, factores agentes y dependientes de la sociedad, al igual que determinar sus facultades, obligaciones y remuneraciones VII).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES, NOMBRANDO Y REMOVIENDO A LOS RESPECTIVOS APODERADOS, ya sean generales o especiales VIII).- REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CONFERIR LA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR Y REVOCAR TANTO REPRESENTANTES LEGALES COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD a las personas a que se refieren las dos fracciones anteriores Las anteriores facultades se ejercerán ante toda clase de personas físicas y morales, así como cualquier autoridad, ya sea federal, local, municipal, o delegacional En caso de existir Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas podrá conferir a los integrantes de aquel las facultades antes mencionadas para ser ejercitadas de manera individual o conjunta Asimismo, la Asamblea de accionistas podrá limitar las atribuciones mencionadas sin que por ello se entiendan reformados estos estatutos.

COTEJADO



Constitución de Sociedad

201800170957000H

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	A cargo de:		RFC/Fecha nac.	Nombramiento
		Apellido materno			
ERICKA ROCIO	MALDONADO	CHAVEZ		MACE730910HP8	ADMINISTRADOR UNICO

Órgano de vigilancia conformado por:

ALFONSO BAEZ GONZALEZ

Autorización de denominación/razón social

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.**

Expediente/CUD No.

A2018040910194-70564

Fecha:

09/04/2018

Datos de inscripción

NCI

201800170957

Fecha inscripción

25/07/2018 12:13:24 T.CENTRO

Fecha ingreso

25/07/2018 12:13:44 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados